

JUNTA VECINAL DE CELIS

CVE-2022-1776 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 2/2021.*

El expediente 2/2021 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Celis para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
338-48	A Familias e instituciones sin fines de lucro	1.340,90
	TOTAL	1.340,90
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.087,04
338-22609	Actividades culturales y deportivas	117,70
320-22100	Energía eléctrica	44,36
920-359	Otros gastos financieros	91,80
	TOTAL	1.340,90

Celis, 11 de marzo de 2022.

El presidente,

Enrique Pérez Gutiérrez.

2022/1776